

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil
DEMANDANTE	Gloria Jacinta Salazar Hoyos y otros
DEMANDADO	Flota Magdalena S.A. y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2017-00206-00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega notificación y ordena notificar a curador
PROVIDENCIA	Auto sustanciación

Se allega a las presentes diligencias la constancia de notificación al codemandado VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ BELTRÁN, la cual fue diligenciada al correo autorizado por el Despacho en auto del 7 de julio del corriente año y en donde se arribó la certificación del receptor, en donde consta que el mensaje de datos fue recibido por el destinatario.

Ahora bien, recordemos que este correo electrónico lo allegó la parte demandante en razón a una audiencia de conciliación que se practicó por la Universidad Autónoma Latinoamericana y en donde participó de manera virtual el señor GUTIERREZ BELTRÁN utilizando como enlace el correo electrónico merycmesa@hotmail.com, sin embargo, no se avizora que este correo fuera creado por el demandado, ni tampoco se tiene certeza que este canal electrónico sea el que utilice el demandado de manera habitual para sus actos públicos y privados, máxime que allí se relaciona el nombre de una dama.

Así las cosas, el Juzgado para no violentar el debido proceso del demandado, le comunicará la admisión de la demanda al curador ad-litem nombrado por esta Judicatura, advirtiéndole que en caso de no dar respuesta a la demanda dentro del término del traslado, procederá a compulsar copias para que investiguen disciplinariamente esta omisión.

Una vez se surta la notificación del codemandado Víctor Manuel Gutiérrez Beltrán, se procederá resolver la reforma a la demanda elevada por el extremo procesal activo.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 098 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 17 de **noviembre del año 2021***



GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario